



## **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

NOTA D.A. N° 34/2021

Asunción, 26 de enero de 2021

Sr. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional Interino  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

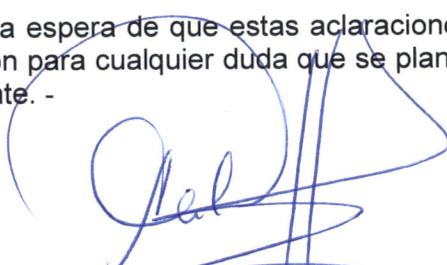
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente en referencia a la Nota DNC N° 805/2021 de fecha 25/01/2021, referente al proceso de Contratación Directa denominado "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS – AD REFERENDUM" ID N° 376.178, remitimos la respuesta acorde a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

1. Remitirse a la Adenda N° 01.
2. Se remite adjunto a la misma parte de la Ordenanza Municipal aprobado por la Junta Municipal concerniente a la aprobación de créditos presupuestario al rubro del llamado de referencia mencionado en la Constancia Ad Referéndum.
3. Remitirse a la Adenda N° 01.

Sin otro particular, y en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente. -

  
ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN  
DIRECTORA  
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1  
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION



	340		SALDO INICIAL EN CAJA	289.051.691.000
		341	SALDO INICIAL DE TESORERÍA	275.500.000.000
			20 Saldo de Bonos	275.500.000.000
			40 Saldo en Caja Ley N° 5246/14	0
		343	SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES	13.000.000.000
			20 RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	13.000.000.000
			Recursos con Afectación Específica - Royalties	0
			Recursos con Afectación Específica - FONACIDE	13.000.000.000
			Indemnización Seguro TOA	0
			Indemnización Seguro DAMA	0
		344	SALDO INICIAL DE RECURSOS POR DONACIONES	551.691.000
			10 DONACIONES NACIONALES	0
			Saldo del Ejercicio Anterior - CONACYT	
			20 DONACIONES DEL EXTERIOR	551.691.000
			Saldo del Ejercicio Anterior - AECI	0
			Donación de la Embajada del Japón (CPJ)	551.691.000

## Art. 2°

**APROBAR la estimación de Gastos del Presupuesto General de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2021, por la suma total de Gs. 1.713.915.830.000 (GUARANÍES UN BILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL), de conformidad al Mensaje N° 914/2020 S.G., de fecha 30 de setiembre de 2020, conforme lo establecido en el Artículo 181 de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal", a través del cual la Intendencia remite el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones y el Clasificador Presupuestario de la Municipalidad de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, el Mensaje N° 992/2020 S.G., de fecha 2 de noviembre de 2020, a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el Memorándum DGAF N° 1.260/20, de fecha 30 de octubre de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas, referente a la "ADENDA N° 1 AL PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, el Mensaje N° 1.015/2020 S.G., de fecha 16 de noviembre de 2020, a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el Memorándum DGAF N° 1.295/2020, de fecha 10 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se remite la "ADENDA N° 2 AL PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", para la Dirección Ejecutiva del Centro Histórico de Asunción, dependiente de la Dirección General de Gabinete; el Mensaje N° 1.014/2020 S.G., de fecha 16 de noviembre de 2020, a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el Memorándum DGAF N° 1.297/2020, de fecha 10 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se remite la "ADENDA N° 3 AL PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" para la Unidad de Resoluciones y Contratos, del Departamento de Documentaciones, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos; y el Memorando DGAF N° 1.326/2020, de fecha 16 de noviembre de 2020, referente a la Nota CHP N° 22/2020, de fecha 11 de noviembre de 2020, por la cual se solicita ~~disponer~~ las exposiciones en algunos rubros del Programa 070 GESTIÓN Y CONTROL LEGISLATIVO DEL GOBIERNO MUNICIPAL,**



Asunción



Cont. Ord. N° 313/20

140	PERSONAL CONTRATADO					243.171.474
144	30	001	00	JORNALES		80.671.474
145	30	001	00	HONORARIOS PROFESIONALES		130.000.000
149	30	001	00	CONTRAT. DE PERS. ADMINISTRATIVO Y OTROS		32.500.000
200	SERVICIOS NO PERSONALES					220.600.000
230	PASAJES Y VIATICOS					200.000.000
231	30	001	00	PASAJES		120.000.000
232	30	001	00	VIATICOS Y MOVILIDAD		80.000.000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					3.600.000
262	30	001	00	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPROD.		600.000
269	30	001	00	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROF. VARIOS		3.000.000
280	OTROS SERVICIOS					17.000.000
281	30	001	00	SERVICIOS DE CEREMONIAL		12.000.000
284	30	001	00	SERVICIOS DE CATERING		5.000.000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					30.000.000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO					30.000.000
399	30	001	00	BIENES DE CONSUMO. VARIOS		30.000.000
500	INVERSIÓN FÍSICA					9.300.000
540	ADQ. DE EQ. OFIC. Y COMP.					9.300.000
541	30	001	00	ADQ. DE MUEBLES Y ENSERES		9.300.000
800	TRANSFERENCIAS					1.860.810.882
840	TRANSF. CORR. AL SECTOR PRIVADO					1.700.810.882
842	30	001	00	APORTES ENT. EDUC. E INST. S/FINES DE L.		1.700.810.882
850	TRANSF. CORR. AL SECTOR EXTERNO					160.000.000
851	30	001	00	TRANSF. CORR. AL SECTOR EXTERNO		160.000.000
960	COORD. Y DESARROLLO INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO					120.969.919.194
	UNID. RESP.	51		DIRECC. DE RECURSOS HUMANOS		
700	SERVICIOS PERSONALES					109.749.761.194
110	REMUNERACIONES BÁSICAS					7.688.961.150
111	30	001	00	SUELDOS		7.070.502.600
113	30	001	00	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		27.000.000
114	30	001	00	AGUINALDO		591.458.550
120	REMUNERACIONES TEMPORALES					2.620.000.000
123	30	001	00	REMUNERACIÓN EXTRAORD.		2.000.000.000
125	30	001	00	REMUNERACIÓN ADICIONAL		620.000.000
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS					45.888.856.550
131	30	001	00	SUBSIDIO FAMILIAR		4.329.950.732
133	30	001	00	BONIFICACIONES Y GRATIF.		36.118.349.912
134	30	001	00	APORTE JUBIL. EMPLEADOR		4.390.555.915
137	30	001	00	GRATIFIC. P/SERV. ESPECIALES		1.050.000.000
140	PERSONAL CONTRATADO					41.505.553.600
144	30	001	00	JORNALES		39.277.934.530
145	30	001	00	HONORARIOS PROFESIONALES		941.850.000
149	30	001	00	CONTRAT. DE PERS. ADMINISTRATIVO Y OTROS		1.285.769.070





## Cont. Ord. N° 313/20

	190	OTROS GASTOS DE PERSONAL				11.846.389.885
	191	30	001	00	SUBSIDIO PARA LA SALUD	6.732.068.448
	199	30	001	00	OTROS GASTOS DE PERSONAL	5.114.321.437
	200	SERVICIOS NO PERSONALES				595.544.000
	230	PASAJES Y VIÁTICOS				5.544.000
	239	30	001	00	PASAJES Y VIÁTICOS, VARIOS	5.544.000
	250	ALQUILERES Y DERECHOS				25.000.000
	251	30	001	00	ALQ. DE EDIF. Y LOCALES	25.000.000
	260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				65.000.000
	262	30	001	00	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPROD.	5.000.000
	266	30	001	00	CONSULTORÍAS, ASES. E INVESTIG.	60.000.000
	290	SERV. CAPACITACIÓN Y ADIEST.				500.000.000
	291	30	001	00	CAPAC. DEL PERSONAL DEL ESTADO	500.000.000
	300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				186.614.000
	330	PRODUC. PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				43.500.000
	334	30	001	00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	41.000.000
	336	30	001	00	TEXTOS DE ENSEÑANZA	2.500.000
	340	BIENES DE CONSUMO OFIC. E INSUMOS				2.500.000
	344	30	001	00	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	2.500.000
	350	PROD. E INST. QUÍMICOS Y MEDICINALES				8.914.000
	352	30	001	00	PROD. FARMACEUT. Y MEDIC.	8.914.000
	390	OTROS BIENES DE CONSUMO				131.700.000
	396	30	001	00	ARTÍCULOS DE PLÁSTICO	131.700.000
	500	INVERSIÓN FÍSICA				438.000.000
	530	ADQ. DE MAQ. EQ. Y HERRAM. MAY.				14.000.000
	535	30	001	00	EQ. DE SALUD Y LABORATORIO	14.000.000
	540	ADQ. DE EQ. OFIC. Y COMP.				424.000.000
	541	30	001	00	ADQ. DE MUEBLES Y ENSERES	80.000.000
	542	30	001	00	ADQ. DE EQUIPOS DE OFICINA	344.000.000
	800	TRANSFERENCIAS				10.000.000.000
	840	TRANSF. CORR. AL SECTOR PRIVADO				10.000.000.000
	841	30	001	00	BECAS	1.500.000.000
	845	30	001	00	INDEMNIZACIONES	8.000.000.000
	849	30	001	00	OTRAS TRANS. CORRIENTES	500.000.000
070	GESTIÓN Y CONTROL LEGISLATIVO DEL GOB. MUNICIPAL				110.695.161.920	
	UNID. RESP.	65	JUNTA MUNICIPAL			
	100	SERVICIOS PERSONALES				97.395.902.150
	110	REMUNERACIONES BÁSICAS				44.539.116.770
	111	30	001	00	SUELDOS	34.892.256.000
	112	30	001	00	DIETAS	3.247.359.480
	113	30	001	00	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2.788.800.000
	114	30	001	00	AGUINALDO	3.410.701.290
	120	REMUNERACIONES TEMPOR.				751.608.728

